



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACION**  
**DIRECCION FINANZAS**

DECRETO EXENTO 6307 /  
EDUCACION

VALLENAR, 19 DE DICIEMBRE 2013

VISTOS

- 1.- Traspaso del Ministerio de Educación por concepto de Fondos Revitalización 2013.
- 2.- Correo Electrónico Unidad de Gestión y Desarrollo Secretaria Ministerial de Educación Región de Atacama.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

- 1.- Procédase a realizar transferencia office banking, por un monto de \$486.626.514.- (Cuatrocientos ochenta y seis millones, seiscientos veintiséis mil quinientos catorce pesos) desde la Cta.Cte. IMV FAGEM – N°196348-1 hacia la Cta.Cte.196018-0 IMV FONDOS SUBVENCION.
- 2.- Déjese establecido que se realiza este procedimientos considerando que por error involuntario el Ministerio de Educación realiza depósito por concepto de Fondos de Revitalización Año 2013 en la cuenta corriente IMV – FAGEM, no pudiendo estar en esta cuentas otros fondos que no sean los correspondiente a dicho programa.
- 3.- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse en el Presupuesto del Area de Educación 2013.
- 4.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
OSCAR TAPIA VERA  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal ✓
- Of. De Partes Municipal ✓
- Encargado Contabilidad DAEM.
- Secretaria D.A.E.M.
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/OTV/CGL/tpgm.